



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 2019



LAS **INSCRIPCIONES** CON
LETRAS DE ORO EN EL
MURO DE HONOR DEL
RECINTO LEGISLATIVO
"BENITO JUÁREZ"

DEL **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LAS **INSCRIPCIONES** CON
LETRAS DE ORO EN EL
MURO DE HONOR DEL
RECINTO LEGISLATIVO
"BENITO JUÁREZ"

DEL **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**EDICIÓN PATROCINADA POR LA DIPUTADA
Magda Isabel Rendón Tirado**

COORDINADOR DE LA PUBLICACIÓN
Mario Enríquez Unda
CRONISTA DEL CONGRESO

COLABORÓ EN LA EDICIÓN
Manuel Calleja Heredia

San Raymundo Jalpan, Oaxaca
Marzo de 2019

PRESENTACIÓN

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pone en manos de la niñez, juventud y ciudadanía oaxaqueña la presente publicación que contiene una breve semblanza de los personajes, instituciones y héroes que por sus méritos y acciones en defensa de las mejores causas de nuestra patria mexicana y del Estado de Oaxaca, han merecido la distinción de que sus nombres sean inscritos en Letras de Oro, por decreto, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo.

Cada uno de los epígrafes que figuran en este sitio de honor nos recuerdan los grandes movimientos sociales que ha vivido México y Oaxaca, su áureo brillo nos habla de insignes instituciones, de gloriosas epopeyas y de los hombres que las realizaron, inclusive ofrendando su vida, para heredarnos una patria independiente soberana y democrática.

DIPUTADA LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



PRÓLOGO

En el Muro de Honor del Congreso del Estado, La Legislatura Oaxaqueña ha tributado fervoroso homenaje a los personajes e instituciones que de manera trascendental participaron en la lucha por la Independencia Nacional, defendieron nuestra soberanía, forjaron los fundamentos ideológicos de la Revolución Mexicana, combatieron en contra de la intervención extranjera y el imperio, encabezaron la Guerra de Reforma y el Triunfo de la República, así como a la institución educativa que sustentó el liberalismo, las ciencias y las artes, se enaltece a la mujer oaxaqueña que es ejemplo de abnegación y solidaridad, se exalta el honor y lealtad por la Patria del Ejército Mexicano y a personalidades que ocupan distinguido lugar en la educación, la filosofía y la política.

El homenaje que rendimos a los forjadores de nuestra historia local y nacional y nuestro andamiaje constitucional nos brinda la oportunidad de realizar una evaluación respecto a nuestra actuación como ciudadanos para preservar y promover los valores que nos legaron; elogiar su valor y la grandeza de sus convicciones hace posible manifestarles que su recuerdo es permanente porque su obra tiene vigencia intemporal.

La recordación de nuestros héroes y sus actos en bien de la patria se encuentra vivo, el pueblo oaxaqueño continúa respetando su encomienda y sus nombres registrados en letras de oro se pronuncian con orgullo, La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de esta publicación desea despertar el interés de la ciudadanía por ampliar su conocimiento sobre nuestro patrimonio histórico.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO OAXAQUEÑO



En el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se han inscrito en Letras de Oro los nombres de Héroes locales y nacionales, fechas históricas, Instituciones y personajes oaxaqueños que han construido nuestra historia.

La Asamblea Departamental del Estado, en el año de 1844 instituyó el Muro de Honor que preside el Recinto Parlamentario.

Son 16 las inscripciones que en Letras de Oro figuran en el Muro de Honor, para cada una de ellas se ha emitido el decreto correspondiente; 10 se encuentran en el lado derecho y 6 en el izquierdo.

Preside el Muro de Honor y el Recinto Parlamentario de la diputación oaxaqueña el Apotegma del Benemérito de las Américas don Benito Juárez García "ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", que por decreto número 306 de fecha 13 de julio de 1995 expedido por la LV Legislatura del Estado se grabó con Letras de Oro.

En el centro del Muro de Honor y flanqueado por dos banderas de nuestra nación mexicana se encuentra el Escudo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Escudo Oaxaqueño fue creado por decreto número 243 del 22 de junio de 1950, siendo Gobernador del Estado el Licenciado Eduardo Vasconcelos.

**NOMBRES INSCRITOS CON LETRAS DE ORO
EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO OAXAQUEÑO**

1. MANUEL SABINO CRESPO.
2. JOSÉ M. DÍAZ ORDAZ.
3. IGNACIO ZARAGOZA.
4. PORFIRIO DÍAZ.
5. CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE.
6. A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1857.
7. RICARDO FLORES MAGÓN.
8. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ.
9. JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN.
10. "2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO,
HONOR Y LEALTAD POR MEXICO".
11. BENITO JUÁREZ.
12. ANTONIO DE LEÓN.
13. AL GLORIOSO INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES, HOY
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA,
CIENCIA, ARTE, LIBERTAD.
14. AL CONGRESO CONSTITUYENTE OAXAQUEÑO DE 1824.
15. ANDRÉS HENESTROSA.
16. 2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.
HONOR, VALOR Y LEALTAD POR MÉXICO.

1.

MANUEL SABINO CRESPO



Es uno de los más notables caudillos Insurgentes de Oaxaca, fue sacerdote y licenciado.

Nació en la Hacienda de Taniche, Ejutla, del Estado de Oaxaca el 3 de enero de 1778.

Murió fusilado por defender la causa de la Independencia Nacional en Apam, Hidalgo, el 19 de octubre de 1814.

Al ser apresado por las huestes del realista Calleja se le brindó el indulto si se retractaba de la causa Insurgente; Sabino Crespo rechazó ese ofrecimiento, declarando que prefería morir antes que abjurar de la Independencia porque la consideraba como justa, santa y necesaria.

Participó como Diputado al 2º Congreso de Chilpancingo, Guerrero, al que convocó Don José María Morelos y Pavón en 1813.

Se destacó en la redacción de la Constitución de Apatzingán promulgada el 22 de octubre de 1814 denominada "Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana".

En su honor el Municipio de Ejutla, Oaxaca, actualmente se denomina Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo.

Por decreto S/N del 2º Congreso Constitucional expedido el 2 de octubre de 1828 El Congreso Estatal lo declaró "Benemérito del Estado", aprobando que su nombre fuera inscrito en los salones de la Cámara de Diputados y la de Senadores del Estado.

2.

JOSÉ M. DÍAZ ORDAZ



El Licenciado y Coronel José María Díaz Ordaz nació en Oaxaca el 14 de marzo de 1815.

Fue Gobernador del Estado en dos ocasiones, la primera entre 1856 y 1858 y la segunda de 1859 a 1860.

Durante su mandato Oaxaca reasumió su soberanía al pronunciarse el Presidente Félix María Zuluaga en contra de la Constitución de 1857.

Desde joven se afilió al movimiento liberal; como militar participó en diferentes acciones de armas en contra del partido conservador que encabezaba el General José María Cobos.

Combatió al lado de las tropas republicanas comandadas por Juárez durante la "Guerra de Reforma", llamada también "Guerra de los Tres Años".

Restituido el Gobierno liberal, se llevó a cabo el plan trazado por los liberales en Veracruz para dar el golpe definitivo a las fuerzas reaccionarias de Cobos, que seguían ocupando la Ciudad de Oaxaca, por ello, el 24 de enero de 1860, organizados los esfuerzos de los contingentes republicanos, se libró la Batalla en Santo

Domingo del Valle, Oaxaca, donde fueron derrotados los conservadores.

Díaz Ordaz fue herido momentos después de haberse logrado el triunfo de las armas republicanas en Santo Domingo del Valle; gravemente lesionado fue trasladado a Ixtlán en cuyo camino falleció.

Sus restos fueron sepultados en el templo de Ixtlán para ser trasladados después al "panteón de San Miguel" en Oaxaca. En su sepulcro se grabó el siguiente epitafio "Al Benemérito del Estado Lic. coronel José Ma. Díaz Ordaz, muerto en la batalla de Santo Domingo del Valle el 24 de enero de 1860".

Por decreto S/N de fecha 31 de octubre de 1860 se denominó al pueblo de Santo Domingo del Valle como Villa Díaz Ordaz, municipio que corresponde al Distrito de Tlacolula; se declaró a José María Díaz Ordaz "Benemérito del Estado y Mártir de la libertad", acordándose que su nombre fuera grabado con Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Congreso.

3.

IGNACIO ZARAGOZA



El General Ignacio Zaragoza héroe de la Batalla del 5 de mayo de 1862, formó parte del Ejército Liberal Mexicano; participó en la Revolución de Ayutla en el año de 1860; combatió bajo el mando del General Jesús González Ortega en la celebre "Batalla de Calpulálpán" que fue decisiva para el triunfo de la Guerra de Reforma.

En 1861 don Benito Juárez lo nombró Ministro de Guerra, separándose de ese cargo para comandar el Ejército de Oriente que combatió a las fuerzas invasoras de los soldados franceses enviados a México por Napoleón III.

El 5 de mayo de 1862 Ignacio Zaragoza en los Fuertes de Loreto y Guadalupe de la Ciudad de Puebla, derrotó a las huestes francesas consideradas como las mejores del mundo.

Al rendir informe de la Batalla de Puebla al General Miguel Blanco Múzquiz Secretario de Guerra del Gobierno Juarista, en un mensaje que ha quedado escrito en las más brillantes páginas de nuestra historia patria, Zaragoza dijo: "Las Armas Nacionales se han cubierto de gloria. Las tropas francesas se portaron con valor en el combate y su Jefe con torpeza", (El Jefe del ejército invasor era el General Charles Ferdinand Latrille, Conde de Lorencez).

Este gran militar falleció víctima de fiebre tifoidea el 8 de septiembre de 1862 a la edad de 33 años.

Por decreto del Presidente de la República don Benito Juárez se rindió homenaje al héroe del cinco de mayo nombrando a la Ciudad de Puebla como "Puebla de Zaragoza"; de igual manera al Estado de Coahuila se le denominó Coahuila de Zaragoza.

El Segundo Congreso Constituyente Oaxaqueño, mediante decreto número 3 del 27 de septiembre de 1862 declaró al General Ignacio Zaragoza Ciudadano Benemérito del Estado, acordando que su nombre se inscribiera en Letras de Oro en el Muro de Honor.

El nombre del General Ignacio Zaragoza es el único de un personaje que no siendo oaxaqueño figura en el Muro de Honor.

PORFIRIO DÍAZ



Su nombre completo es José de la Cruz, Porfirio Díaz Mori; en nuestra historia nacional es conocido como el "Soldado de la Patria" y "Héroe del 2 de abril de 1867".

Como uno de los más destacados militares del Ejército Republicano combatió contra el ejército francés, en las Batallas de Puebla, Querétaro, la Ciudad de México, y en Miahuatlán y la Carbonera, aquí en Oaxaca.

El 2 de abril de 1867 tomó la Ciudad de Puebla a favor del Gobierno liberal. Por esta importante acción de armas se le reconoció como el "Héroe del 2 de abril".

El 15 de junio de 1867 recuperó la Capital de la República que había permanecido en poder de los imperialistas; al resultar victoriosas las fuerzas liberales entregó la Ciudad de México al Presidente de la República don Benito Juárez, culminando así el triunfo de la República.

Ocupó el cargo de Presidente de la República en siete ocasiones; la primera de 1876 a 1880.

El período presidencial de 1880 a 1884 lo ocupó el General Manuel González Flores.

De 1884 y hasta 1911, fue reelecto Presidente de México. Su ejercicio al frente del Poder Ejecutivo Federal comprende los años 1884 a 1888; 1888 a 1892; 1892 a 1896; 1896 a 1900; 1900 a 1904 y de 1904 a 1910 en que estalla la Revolución Mexicana encabezada por don Francisco I. Madero.

Los años de Gobierno del General Porfirio Díaz son conocidos en nuestra historia como "El Porfiriato".

Ante la lucha Revolucionaria, renunció a la Presidencia de México, ante la Cámara de Diputados el 25 de mayo de 1911, partiendo de Veracruz hacia la ciudad de París, Francia, el 31 de mayo de 1911 a bordo del navío alemán "Ipiranga".

Durante su carrera político militar ocupó los cargos de Diputado Federal, Gobernador de Oaxaca en 1866 y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo Gobernador del Estado de Oaxaca don Félix Díaz, se declara Benemérito del Estado al Ciudadano General de División Porfirio Díaz, estableciendo que su retrato fuera colocado en el Salón de Sesiones del Congreso y a su calce la siguiente inscripción en Letras de Oro: "El Estado Libre y Soberano de Oaxaca a su mérito".

Este ilustre oaxaqueño nació en la ciudad de Oaxaca el 15 de septiembre de 1830, siendo sus padres don José Faustino Díaz y la señora Petrona Mori, cursó estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano de la Santa Cruz de Oaxaca y la carrera de jurisprudencia - la cual no concluyó -, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca.

En el Cementerio de Montparnasse de la Ciudad de París, se halla sepultado el Soldado de la Patria quien falleció a los 84 años de edad en la República de Francia el 2 de julio de 1915.

Por decreto número 12 del 27 de diciembre de 1867, su nombre fue inscrito con Letras de Oro en el Muro de Honor.

CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE



Personaje de gran trascendencia histórica de la época previa e inmediata posterior a la Independencia Nacional.

Como abogado, orador, cronista, historiador, periodista y político, su trabajo y acción nos permite conocer y estudiar la Independencia de nuestro país.

A través de su obra denominada Cuadro Histórico de la Revolución de la América Mexicana, que escribe en forma de cartas en el año 1823, narra mediante testimonios y memorias de los participantes y de él mismo, los sucesos acaecidos durante los años de la lucha insurgente.

En representación del Estado de Oaxaca participó en El Congreso de Anáhuac, llamado también Congreso de Chilpancingo, al cual convocó José María Morelos y Pavón en el mes de septiembre de 1813 y como diputado en 1822.

Fundó los periódicos "El Diario de México" "La Avispa de Chilpancingo", y "La Voz de la Patria". Posteriormente dirigió la importante publicación insurgente "El Correo Americano del Sur", editado en Oaxaca por encargo de don José María Morelos y Pavón durante su estancia en esta Ciudad en 1812. Intervino también en la redacción del Acta de la Independencia Nacional.

Carlos María de Bustamante, nació en la ciudad de Oaxaca el 4 de octubre de 1774, estudió en el Seminario de la Santa Cruz, titulándose de abogado en Guadalajara en 1801. En 1812 se in-

corpora a la Insurgencia al lado de Morelos, a quien acompañó durante los años que comprendió la cuarta campaña del Siervo de la Nación en la lucha por la Independencia.

Después de la muerte de Morelos fue encarcelado en el Castillo de San Juan de Ulúa, ahí estuvo preso desde 1817 hasta 1820. Al ser proclamada la Independencia en Iguala, Guerrero se enfrentó a Agustín de Iturbide, lo que le valió nuevamente ser aprisionado en el convento de San Francisco.

Recobró su libertad en 1823 y fue elegido de nuevo para el Congreso como diputado por Oaxaca, cargo que ostentó hasta el día de su muerte, acaecida en la Ciudad de México el 21 de septiembre de 1848.

Por decreto número 61 de fecha 23 de junio de 1948, expedido por la XL Legislatura su nombre se inscribió en el Muro de Honor del Congreso del Estado.

6.

A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1857



El Congreso Constituyente de 1857 ejerció sus funciones del 21 de junio de 1857 al 15 de septiembre de 1858.

Esta Asamblea declaró reelecto como Gobernador Constitucional del Estado al Licenciado Benito Juárez García el 27 de junio de 1857, quien como labor prioritaria inició los trabajos para la elaboración de un proyecto de nueva constitución para Oaxaca; finalmente, en coordinación con la comisión de diputados creada para tal efecto, se presentó la iniciativa de una nueva constitución de tipo federalista.

La tarea legislativa de conformar el nuevo texto constitucional fue encabezada por los distinguidos diputados y licenciados liberales Manuel Dublán, José María Díaz Ordaz y Félix Romero.

Los Diputados Constituyentes de 1857, cuya memoria honran las Letras de Oro inscritas en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo fueron los siguientes: Presidente: Manuel Dublán. Vicepresidente: Luis M. Carbó. Secretarios. José Esperón y Juan Nepomuceno Cerqueda. Diputados: José María Díaz Ordaz, Félix Romero, Miguel Castro, Luis Fernández del Campo, Marcos Pérez y Cristóbal Salinas.

Por bando solemne del 15 de septiembre de 1857, la Secretaría General del Despacho del Gobierno de Oaxaca publicó el texto de nuestra segunda constitución local, en los siguientes términos:

El Escmo. Sr. Gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, á sus habitantes, sabed: Que el honorable congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

El pueblo de Oaxaca, profundamente reconocido al Todopoderoso, Supremo Regulador de las sociedades; por el goce de su libertad, y deseando asegurar sus beneficios, establecer la justicia y procurar la prosperidad común, decreta, por medio de sus legítimos representantes la siguiente: Constitución Política del Estado de Oaxaca.

El Congreso Constituyente de 1857 representa el triunfo del liberalismo en Oaxaca.

RICARDO FLORES MAGÓN



Ricardo Flores Magón fue originario de Eloxochitlán, pueblo de la Sierra Mazateca, localizado en el distrito de Teotitlán, región de la Cañada de nuestro Estado de Oaxaca, donde nació el 16 de septiembre de 1873.

Sus padres Teodoro Flores y Margarita Magón, con el propósito de que sus hijos pudieran estudiar una profesión se trasladaron a la Ciudad de México, donde Ricardo y su hermano Enrique estudiaron en la Escuela Nacional Preparatoria y luego la carrera de jurisprudencia.

Desde muy joven se manifestó como uno de los más firmes opositores al régimen del "Porfiriato", por lo que fue perseguido y encarcelado en muchas ocasiones, finalizando su vida como preso político y de conciencia.

Flores Magón fue un hombre de excepcional talento, comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión e injusticia, siendo un tenaz defensor de la libertad, la igualdad y la dignidad de la persona, del trabajador no asalariado, del artesano, del obrero y del campesino. "Soy un revolucionario y lo seré hasta que exhale el último aliento. Quiero estar al lado de mis hermanos los pobres para luchar con ellos y no al lado de los ricos ni de los políticos que son opresores del pueblo"... expresó Flores Magón al defender sus principios políticos.

En 1900, en unión de su hermano Enrique fundó el periódico "Regeneración", publicación representativa del periodismo identificado con las causas populares.

En 1903, fue prohibida la publicación de cualquier escrito de los Flores Magón, por ello, se vieron obligados a continuar la edición de su periódico desde San Antonio Texas. Cuando "Regeneración" fue suprimido por el gobierno, Ricardo sacó a la luz pública otros rotativos con los nombres de "El Hijo del Ahuizote", "El Nieto del Ahuizote" y "El Bisnieto del Ahuizote", cada uno salía cuando el anterior era clausurado.

En 1906 Ricardo Flores Magón, en unión de sus hermanos Jesús y Enrique, así como otros destacados liberales entre los que podemos mencionar a Esteban Baca Calderón, Antonio Díaz Soto y Gama, Manuel M. Diéguez, Praxédis G. Guerrero, Librado Rivera y Antonio I. Villareal fundaron el Partido Liberal Mexicano, partido político del que surgieron los planteamientos sociales y políticos de la Revolución Mexicana.

El 1 de julio de 1906 se publicó el Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano (PLM) que entre sus principales postulados contenía las demandas de una jornada laboral de 8 horas diarias con descanso dominical, la prohibición del trabajo de los menores de edad, pago de indemnización patronal por accidentes de trabajo, salario mínimo, vivienda para los trabajadores, condiciones higiénicas y de salud para los trabajadores, educación obligatoria, laica y gratuita. Podemos asegurar que años más tarde, los postulados del PLM fueron incluidos en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, principalmente en materia de educación, tenencia de la tierra, trabajo y seguridad social.

La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro país, su vida es aleccionadora para todos los mexicanos por

su entrega a la gran obra de redención nacional que es la Revolución Mexicana de 1910.

Actualmente el municipio de su origen se denomina Eloxochitlán de Flores Magón, y el Distrito Judicial y Rentístico al cual pertenece lleva el nombre de Teotitlán de Flores Magón.

El 20 de noviembre de 1922 en la penitenciaría federal de Leavenworth, Kansas, Estados Unidos de América, preso con el número 14596, enfermo y casi ciego murió este gran oaxaqueño que es considerado ideólogo y precursor de la Revolución Mexicana.

Por decreto 130 de fecha 30 de junio de 1959 expedido por la XLIII Legislatura su nombre se inscribió con Letras de Oro en el muro de Honor del Congreso.

MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

El nombre completo de esta distinguida mujer oaxaqueña, esposa de don Benito Juárez es Margarita Eustaquia Maza Parada; nació en la Ciudad de Oaxaca el 29 de marzo de 1826, siendo hija de don Antonio Maza y la señora Petra Parada.

Durante su infancia y juventud recibió una refinada educación, acorde a los principios morales que regían la vida y las costumbres de la sociedad oaxaqueña de aquel tiempo.

En el hogar de doña Margarita, formando parte de la servidumbre de los esposos Maza vivió la señora María Josefa Juárez, hermana de Benito Juárez quien lo amparó cuando de San Pablo Guelatao se fugó de la casa de su tío Bernardino Juárez.

Años después, Margarita Eustaquia Maza Parada, contrajo matrimonio con el licenciado Benito Pablo Juárez García, destacado intelectual liberal egresado del Instituto de Ciencias y Artes del Estado que se desempeñaba como Juez de Primera Instancia de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Oaxaca, el 31 de julio de 1843 en el Templo de San Felipe Neri de la Ciudad de Oaxaca.

En 1853 Juárez es hecho prisionero por órdenes de Santa Anna. Desde este año y hasta la restauración de la República en 1867 Margarita Maza asume la responsabilidad de su familia.

Cuando Juárez es desterrado ella atiende el sustento de sus hijos, por eso, en La Villa de Etila en nuestro Estado de Oaxaca

abrió una pequeña tienda de artículos de primera necesidad, apoyándose también con la confección de prendas tejidas para vender.

Al triunfar la Revolución de Ayutla se reunió con su esposo en la ciudad de México, siendo breve este momento de tranquilidad, ya que una vez más, la situación política de México la obliga a partir en unión de su familia, primero a Oaxaca, y luego a Veracruz.

Durante la Intervención Francesa, el Presidente Juárez decide enviar a su familia al extranjero, radicándose en Nueva York, donde doña Margarita sufre la pérdida de dos de sus hijos.

El 2 de enero de 1871, en la Ciudad de México fallece Margarita Maza de Juárez.

El 29 de diciembre de 1966 se aprobó el decreto para que su nombre se inscribiera en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. En otros recintos parlamentarios de diferentes entidades de nuestro país su nombre está inscrito en el sitio de honor como perenne homenaje del pueblo mexicano.

Mediante decreto número 36 de fecha 5 de enero de 1972 la XLVIII Legislatura del Estado aprobó que el nombre de doña Margarita Maza de Juárez figure en el Muro de Honor del Congreso.

JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN



Filósofo, abogado, escritor, político, historiador y educador, es un personaje cuya obra educativa y pensamiento político-social influyeron grandemente para la conformación del México contemporáneo.

Su nombre completo es José María Albino Vasconcelos Calderón.

Nació en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día 27 de febrero de 1882, en la casa marcada con el número 3 de la antigua Calle de la Grana, hoy 20 de noviembre; sus padres fueron los señores Ignacio Vasconcelos Varela y Carmen Calderón Conde.

Sus primeros años los vivió en Oaxaca, pero en razón del trabajo que desempeñaba su progenitor, la familia se trasladó al Norte de la República y otros lugares del territorio nacional; en tal virtud, su educación se desarrolló en diferentes entidades; cursa sus estudios elementales en la población americana de Eagle Pass, Texas, prosiguiéndolos en Piedras Negras, Coahuila; el Instituto Científico de Toluca, Estado de México; el Instituto Campechano del Estado de Campeche, la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México y finalmente, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México donde se graduó como licenciado en derecho en el año de 1907.

Su participación política y acción educativa es de gran relevancia; inicia su actuación política al unirse a la campaña Ma-

derista, para luego, adherirse al Partido Nacional Antirreeleccionista.

Cuando se produce el golpe militar de Victoriano Huerta se exilia a los Estados Unidos, incorporándose más adelante a las filas Constitucionalistas que encabeza Venustiano Carranza. Durante el gobierno Carrancista es nombrado por segunda ocasión Director de la Escuela Nacional Preparatoria, - este cargo lo había desempeñado durante la presidencia de don Francisco I. Madero.

Fue Rector de la Universidad Nacional de México del 9 de junio de 1920 al 12 de octubre de 1921, a la cual dotó de su escudo distintivo y su lema: "Por mi Raza Hablará el Espíritu".

Al instaurarse el gobierno del General Álvaro Obregón, se desempeñó como Secretario de Educación Pública, dando un fuerte impulso a la educación, organizó la primera campaña contra el analfabetismo en México, creó las misiones culturales para apoyar la educación rural, abrió numerosas bibliotecas y dispuso la impresión de obras clásicas de la Literatura Universal para ser entregadas a los centros educativos y a los maestros.

En el ámbito de las artes, apoyó la obra de artistas destacados, fomentó la pintura mural mexicana a través de connotados pintores como Diego Rivera, José Clemente Orozco y David Alfaro Siqueiros. De este tiempo datan los murales que hasta la fecha adornan el edificio de la Secretaría de Educación Pública y el Palacio Nacional en la Ciudad de México.

Fundó el Ateneo de la Juventud y en reconocimiento a su obra educativa los Congresos Estudiantiles de Argentina, Colombia, Panamá y Perú lo declararon Maestro de la Juventud.

Fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de México, Autónoma de Guadalajara y de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Puerto Rico y Chile.

Como escritor produjo los libros "Ulises Criollo", "La Tormenta", "El Proconsulado" y "La Flama". Como filósofo escribió la obra titulada "La Raza Cósmica, Misión de la Raza Iberoamericana".

Políticamente contendió como candidato a Gobernador del Estado de Oaxaca en el año de 1924 y en 1929 lanzó su candidatura para Presidente de la República.

Este ilustre personaje oaxaqueño falleció en la Ciudad de México el 30 de junio de 1959.

Por decreto número 53 de fecha 11 de febrero de 1999, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado lo declaró "Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", y aprobó la inscripción de su nombre con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto Parlamentario, instituyendo el 27 de febrero de cada año como día de festividad cívica en conmemoración de su natalicio.



**"2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO,
HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO"**

Por acuerdo número 6 de fecha 5 de diciembre de 2013, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, se inscribió con letras de color oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo la leyenda "2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO, HONOR Y LEALTAD POR MÉXICO" que fue develada en Sesión Solemne celebrada el 19 de diciembre de 2013, con la asistencia de los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como del Secretario de la Defensa Nacional y los Comandantes de Zona Militar de Oaxaca.

El 19 de febrero de 2013 se cumplieron 100 años de la creación del Ejército Mexicano; por este motivo la Legislatura Constitucional del Estado acordó rendir homenaje a las Fuerzas Armadas de la República tomando en consideración que estas "han sido un pilar de las instituciones republicanas cumpliendo con la responsabilidad de defender y garantizar la soberanía, salvaguardar el orden y las instituciones, y contribuir al mantenimiento de la paz. Durante todo este siglo, el ejército ha sido una institución que ha dado muestras de lealtad y respeto al orden, y ha dado confianza a los Poderes de la Unión para tomar las decisiones que han contribuido al desarrollo económico, político y social de nuestro país, desempeñando también la tarea de

auxiliar a la población afectada por desastres naturales y dar seguridad a la población civil". ...

"Hablar del Ejército Nacional es enarbolar principios como el honor, la dignidad, la lealtad, la disciplina y el valor. Esta institución forma parte de nuestra historia, está inmersa en la identidad de nuestro pueblo y constituye también parte del legado de una nación que hoy se precia de gozar de soberanía, desde que el mundo viera a México nacer como nación independiente en 1821". ...

Nuestro Ejército ha surgido del pueblo y está dedicado a resguardar la tranquilidad y el progreso de la nación, es garante de las leyes y guardián de nuestro territorio, siendo el más firme bastión de la integridad y seguridad nacional, y esta convicción se sustenta en la fidelidad del Ejército a los valores supremos de Independencia y libertad, de justicia y democracia, de paz y armonía que caracterizan a la nación mexicana".

BENITO JUÁREZ



En el Libro "Apuntes para mis Hijos" que don Benito Pablo Juárez García escribió, nos dice:

El 21 de marzo de 1806 nací en el pueblo de San Pablo Guelatao de la jurisdicción de Santo Tomás, Ixtlán, en el Estado de Oaxaca. Tuve la desgracia de no haber conocido a mis padres Marcelino Juárez y Brígida García, indios de la raza primitiva del país, porque apenas tenía tres años cuando murieron, habiendo quedado con mis hermanas María Josefa y Rosa al cuidado de nuestros abuelos paternos Pedro Juárez y Justa López, indios también de la nación zapoteca. A los pocos años murieron mis abuelos y yo quedé bajo la tutela de mi tío Bernardino Juárez, como mis padres no me dejaron ningún patrimonio y mi tío vivía de su trabajo personal, luego que tuve uso de razón me dediqué hasta donde mi edad me lo permitía, a las labores del campo.

El día 17 de diciembre de 1818, a los doce años de mi edad, me fugué de mi casa y marché a pie a la ciudad de Oaxaca, donde llegué en la noche del mismo día, alojándome en la casa de don Antonio Maza en que mi hermana María Josefa servía de cocinera, en tanto encontraba una casa en que servir.

Don Antonio Salanueva, hombre piadoso y muy honrado que ejercía el oficio de encuadernador y empastador de

libros, me recibió en su casa ofreciéndome mandarme a la escuela para que aprendiera a leer y escribir. De este modo quedé establecido en Oaxaca en 7 de enero de 1819.

En las escuelas de primeras letras de aquella época, leer, escribir y aprender de memoria el Catecismo del Padre Ripalda era lo que formaba la instrucción primaria.

El 18 de octubre de 1821, entré a estudiar gramática latina en el Colegio Seminario de Oaxaca, concluyéndolos en 1823, ya que mi padrino quería destinarme a la carrera eclesiástica.

En el mes de agosto de 1828 me salí del seminario y pasé a estudiar al Instituto de Ciencias y Artes.

En 1830 me encargué en clase de sustituto de la cátedra de física con una dotación de 30 pesos.

En 1831 concluí mi curso de jurisprudencia y pasé a la práctica al bufete del Lic. Don Tiburcio Cañas. En el mismo año de 1831 fui nombrado Regidor del Ayuntamiento de la Capital del Estado.

En el año de 1833 fui electo Diputado al Congreso del Estado.

En enero de 1843 me presenté a examen de jurisprudencia práctica ante la Corte de Justicia del Estado expidiéndome el título de abogado. A los pocos días la Legislatura me nombró Magistrado Interino de la misma Corte de Justicia.

En el año de 1841 la Corte de Justicia me nombró Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y de Hacienda de la Capital del Estado.

El 31 de julio de 1843 me casé con doña Margarita Maza, hija de don Antonio Maza y doña Petra Parada.

En 1844 el gobernador del Estado, Gral. Don Antonio de León, me nombró secretario del despacho del Gobierno.

En 1845 se hicieron elecciones de diputados a la Asamblea departamental resultando electo por unanimidad de sufragios.

El 23 de noviembre de 1847 la Legislatura del Estado me

nombró Gobernador interino del Estado, encargándome del poder ejecutivo hasta el 12 de agosto de 1848.

Fui reelecto para el segundo periodo constitucional de 1848 a agosto de 1852.

Luego que en 1852 dejé de ser Gobernador del Estado se me nombró Director del Instituto de Ciencias y Artes y a la vez catedrático de Derecho Civil.

"Las palabras de Apuntes para mis hijos no pueden dejarnos impasibles, mas bien deben movernos a ser mejores, a luchar por convertir en realidad nuestros sueños"...

Otras fuentes históricas refieren la biografía política de Benito Juárez en los siguientes términos:

Entre los años 1853 a 1855, último periodo de Gobierno del General Santa Anna fue perseguido políticamente; y por ello, el 27 de mayo de 1853 fue confinado sucesivamente a Jalapa, Jonacatepec, Perote y Huamantla; de este lugar fue llevado a San Juan de Ulúa, donde se le notificó que se le desterraba de México.

Al salir del país permaneció en la Habana, Cuba donde llegó el 9 de octubre de 1853.

De ahí pasó a Nueva Orleans, Estados Unidos donde trabajó como obrero tabacalero en unión de otros liberales como Melchor Ocampo, Guillermo Prieto y Ponciano Arriaga.

Al estallar la Revolución de Ayutla volvió a territorio nacional en el mes de julio de 1855. Al triunfo de la causa es nombrado Ministro de Justicia, cargo que desempeñó del 6 de octubre al 9 de noviembre de 1855; durante este lapso es expedida la Ley Juárez, por la que son abolidos los fueros eclesiásticos y militares.

Al ser nombrado nuevamente gobernador de Oaxaca en el mes de enero de 1856, convoca a elecciones en las que resulta electo y promulga y hace jurar la constitución de 1857.

El 3 de noviembre de 1857 es nombrado Ministro de Gobernación y el 1 de diciembre asume el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 17 de diciembre de 1857 se proclama el Plan de Tacubaya. Juárez no apoya a los rebeldes por lo que tiene que salir huyendo a Guanajuato.

Apoyándose en la Constitución de 1857, asume por primera vez la Presidencia de la República el 19 de enero de 1858.

Siendo Presidente, Juárez se ve obligado a realizar un peregrinaje por diferentes lugares del país en defensa de la legalidad, enfrentando la Guerra de tres Años o Guerra de Reforma, marcha primero a Guadalajara donde está a punto de ser fusilado; luego va a Colima, y finalmente llega a Veracruz donde instala su gobierno.

En plena guerra civil expide las Leyes de Reforma, entre las cuales destacan las de Separación de la Iglesia y el Estado, la de confiscación de los bienes de la Iglesia, el Matrimonio como contrato civil; y la creación del Registro Civil.

El 22 de diciembre de 1860, al librarse la Batalla de Capulápan en que el ejército liberal triunfó sobre las tropas conservadoras se marca el final de la Guerra de Reforma.

Cuando su gobierno se instala en la Ciudad de México, convoca a elecciones y resulta triunfador, iniciando su segundo período el 15 de junio de 1861, un mes más tarde decreta la suspensión de pagos de la deuda exterior lo que dio margen a la expedición conjunta de España, Inglaterra y Francia en reclamo del pago de la deuda que México tenía con esos países; después de intensas negociaciones España e Inglaterra se retiran de nuestro territorio; Francia decide permanecer en nuestra nación, dando comienzo la guerra de intervención francesa o del Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Para la defensa de México, Juárez nombra a Ignacio Zaragoza general en jefe del ejército nacional ordenándole detener a las tropas invasoras.

Tras 72 días de asedio el presidente Juárez y su gobierno tienen que abandonar la Ciudad de México, iniciando un largo éxodo, llevando los poderes de la unión, sucesivamente, a San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey, Chihuahua y Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez.

Los franceses se apoderan de la mayor parte del territorio nacional y Maximiliano es coronado emperador. Juárez al frente del ejército liberal defiende la soberanía nacional y la independencia.

Finaliza el llamado Segundo Imperio cuando las tropas liberales ponen sitio a la Ciudad de Querétaro lugar en que estaba acantonado el ejército conservador. Después de un prolongado sitio militar Maximiliano rinde sus armas y junto con los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía son fusilados en el Cerro de las Campanas el 19 de junio de 1867.

El 12 de julio de 1867 Juárez hace su entrada triunfal a la Ciudad de México, restablece el Congreso y resulta nuevamente electo para su cuarto período como gobernante que finalizaría en 1871.

En 1871 vuelve a presentarse como candidato en las elecciones presidenciales teniendo como contrincantes a Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz; resulta triunfador y otra vez es titular del Poder Ejecutivo.

Benito Juárez fue Presidente de México en los años: 1858-1860; 1860-1865; 1865-1867; 1867-1871, 1871-1876, es decir en 5 ocasiones. Gobernó México durante quince años, de 1858 a 1872.

El 18 de julio de 1872, víctima de un ataque de angina de pecho, a los 66 años de edad, muere don Benito Juárez García. Después de haber recibido los honores de Estado y del pueblo de México, el 23 de julio de 1872 fue sepultado en el Panteón de San Fernando de la Ciudad de México.

Este prócer mexicano y universal fue declarado Benemérito de las Américas, su nombre figura inscrito en todos los Recintos

Legislativos de los Congresos Estatales y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, instituciones educativas de todos los niveles ostentan su nombre, muchos libros se han escrito de su biografía y actuación como gobernante y político, calles y avenidas se han nominado en su honor en todo el territorio nacional, estatuas y monumentos se le han erigido en la Capital del país y en los Estados y comunidades de nuestra nación, diversas poblaciones, ciudades y villas llevan su nombre, la antigua Paso del Norte en la frontera de México con los Estados Unidos actualmente se denomina Ciudad Juárez.

La Honorable Legislatura con fecha 28 de diciembre de 1867 nombró a don Benito Juárez "Benemérito del Estado".

Por decreto número 4 de fecha 10 de octubre de 1872, el Congreso Oaxaqueño determinó que la capital del Estado de Oaxaca se llamara Oaxaca de Juárez, y que su retrato se colocara en todas las oficinas públicas del Estado y en todas las salas capitulares de los municipios con la siguiente inscripción: "BENITO JUÁREZ, CIUDADANO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y BENEMÉRITO DE AMÉRICA".

Por decreto número 67 de la Cuadragésima Legislatura se declaró como lema oficial en el Estado de Oaxaca el apotegma del Lic. Don Benito Juárez: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

Uno de los más notables biógrafos de don Benito Juárez escribió de él lo siguiente: "Aquel oscuro aborigen en el breve curso de sus días terrenales cubrió una larga etapa de la experiencia de la raza, porque tenía fe en la capacidad de superación del hombre, su vitalidad póstuma sigue siempre viva y tenaz como el progreso incansable de la humanidad".

ANTONIO DE LEÓN



Este importante personaje de nuestra historia se destacó como militar en la guerra de Independencia y la guerra de intervención estadounidense en México. En el inicio de la lucha libertaria formó parte de las tropas realistas pero luego se unió a los insurgentes.

Su nombre completo es Antonio de León y Loyola, nació en Huajuapán, Oaxaca, el 4 de junio de 1794, sus padres fueron los señores Manuel Mariano de León y Marín y María de la Luz Loyola.

A los 16 años de edad, corriendo el año de 1811 se inició en la carrera de las armas dándose de alta en el Regimiento de Realistas de Huajuapán. En las tropas del gobierno español participó en diferentes acciones de guerra hasta alcanzar el grado de Capitán en el año de 1817.

El 2 de julio del año de 1820 al instalarse el Primer Ayuntamiento de Huajuapán, Antonio de León y Loyola es nombrado Presidente cuando solo contaba con 26 años de edad.

En el mes de marzo de 1821, al firmarse el Plan de Iguala y conformarse el Ejército Trigarante o de las Tres Garantías a cuyo frente se encontraba Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero Saldaña, bajo los postulados de: Religión, Unión e Independencia, y después de once años de lucha se logra la Independencia Nacional iniciada en 1810. En esta época surge nuestra enseña na-

cional con los colores verde, blanco y rojo que significaban; el blanco, la pureza de la religión católica; el verde, la esperanza de los ideales insurgentes, y el rojo al grupo español adherido al impulso libertador; Antonio de León se une a las tropas del insurgente Nicolás Bravo, pasándose desde luego al bando que lucha por la Independencia de México.

Militando ya en las filas insurgentes es nombrado Comandante de las tropas mixtecas y el 16 de junio de 1821 en unión de otros contendientes proclamó la Independencia de nuestra nación en la población de Tezoatlán, -hoy de Segura y Luna-, en el Distrito de Huajuapán.

Posteriormente, aunque había formado parte de las fuerzas militares de Agustín de Iturbide, al proclamarse éste como Emperador de México lo combate con gran fuerza hasta que es derrotado.

Prosiguiendo su actuación política y militar fue comandante general de Oaxaca en 1823. Fue diputado al Congreso constituyente de 1824, y Gobernador del Estado de Oaxaca en varias ocasiones, la primera en 1834, luego de 1841 a 1843 y posteriormente en los años 1844 y 1845.

Cuando México enfrentó la intervención norteamericana el General Antonio de León acudió a la defensa de la patria, participando en la célebre batalla de los Molinos del Rey en la Ciudad de México, el 8 de septiembre de 1847; en esta acción bélica es herido y pierde la vida luchando por la integridad de nuestro territorio, guerra expansionista que finalmente pierde México ante los Estados Unidos que se apropian de más de la mitad de nuestro país.

En reconocimiento a sus méritos militares y políticos su apellido fue agregado a su ciudad natal, que hoy se denomina Huajuapán de León. Por sus acciones militares y civiles en homenaje póstumo fue declarado Benemérito de la Patria.

El 12 de enero de 1848 la Séptima Legislatura del Estado lo honró declarándolo Benemérito del Estado y su nombre está inscrito en Letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso del Estado. En su memoria, uno de los principales jardines públicos de la Ciudad de Oaxaca ostenta su nombre, denominándose en la actualidad Alameda de León, en cuya parte central se levanta una estatua en su honor.

**AL GLORIOSO INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES
HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ"
DE OAXACA, CIENCIA, ARTE, LIBERTAD**



En homenaje a la primera casa de estudios superiores del Estado, denominada en sus orígenes Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, la Quincuagésima Novena Legislatura aprobó el decreto mediante el cual se inscribió en el Muro de Honor del Congreso con Letras de Oro, el nombre de esa histórica y distinguida institución educativa.

Mediante el decreto número 497 del 18 de agosto de 2004 se estableció lo siguiente: Grábese con letras de oro el nombre del Glorioso Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, hoy Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; "Ciencia Arte, Libertad", en los muros de honor del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Sobérano de Oaxaca, mismo que deberá develarse en Sesión Solemne y en presencia de los Tres Poderes del Estado.

Siendo Gobernador del Estado don José Ignacio Morales e integrantes del primer Congreso Constitucional los diputados José López Ortigoza, Pedro José de la Vega, José Esperón, Manuel Mejía, Manuel Sáenz de Enciso, Ignacio Goytia, Manuel Francisco Domínguez, Francisco Matey, José Mariano González, Juan Ferrera, Joaquín Guerrero, Florencio Castillo, José Manuel Ordoño y José María Unda tiene lugar el suceso más importante para la cultura, las artes y la libertad de pensamiento en Oaxaca al in-

augurarse el día 8 de enero de 1827 el Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Como su primer director fue electo el provincial del Convento de Santo Domingo, fray Francisco de Aparicio, instalando su sede en el Convento de San Pablo. A partir de esta fecha se inició una época nueva y grandiosa en la cultura y la educación de la juventud oaxaqueña, ya que en el Instituto a nadie se desecha porque todos los hombres tienen derecho para ser admitidos.

En las aulas de este insigne plantel se formaron algunos de los mas renombrados forjadores de nuestra nacionalidad en un ámbito donde pervive la libertad, la independencia, la democracia, la ciencia, la cultura y las artes, pudiéndose mencionar a don Benito Juárez, Porfirio Díaz, José María Díaz Ordaz, Manuel Ruiz, Ignacio Mejía, José Justo Benítez, Ignacio Mariscal, Matías Romero, Félix Romero, José María del Castillo Velasco y Marcos Pérez, entre otros que han escrito con sus actos la Historia de Oaxaca.

El Instituto de Ciencias y Artes, hoy Universidad Autónoma Benito Juárez, es por definición y por origen un espacio abierto a todas las expresiones del saber humano, sin fronteras ni límites, sin barreras impuestas por razón de lengua, color, creencia religiosa o estrato social, toda vez que merced a su función educativa y la libertad de pensamiento que le da sustento, sin restricción alguna supera lo estrictamente académico para proyectarse en el incommensurable universo del humanismo y la filosofía, en la investigación científica y en la difusión de los bienes culturales y las artes de todo el género humano, cumpliendo como institución educativa pública, laica y gratuita el compromiso de extender y hacer llegar a todos los hombres los valores de la ciencia y la cultura.

La inscripción en Letras de Oro del nombre de la hoy Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca representa la permanente ofrenda de respeto, gratitud y homenaje que el pueblo de Oaxaca rinde a su Universidad.

AL CONGRESO CONSTITUYENTE OAXAQUEÑO DE 1824



Los diputados constituyentes de 1824 expidieron la primera Constitución Política del Estado Libre de Oajaca, mediante decreto de 10 de enero de 1825, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca de esa misma fecha, siendo Gobernador del Estado José Ignacio Morales y Secretario del Despacho Francisco López.

Los integrantes de este Congreso Constituyente fueron los diputados: José López Ortigoza, Presidente, Pedro José de la Vega Vicepresidente, José Esperón, Manuel Mejía Saenz de Enciso, Ignacio Goytia, Manuel Francisco Matey, José Mariano González, Juan Ferra, Joaquín Guerrero, Florencio Castillo, José Manuel Ordoño y José María Unda, quienes fungieron como Secretarios.

El Diputado Presidente, José Gómez Ortigoza el 14 de enero de 1825 a nombre del Congreso Constitucional se dirigió a los habitantes del Estado con estas palabras: "Oajaqueños, los largos padecimientos que habéis sufrido, y los sacrificios de toda especie que habéis hecho por adquirir y conservar vuestra independencia y libertad, os hacía acreedores a tener un gobierno libre y justo, que hallara en la sabia combinación de los principios la mejor garantía de su duración"...

El Gobernador de Oajaca, hizo saber a todos los habitantes del Estado que El congreso constituyente del mismo había de-

cretado: La Constitución Política del Estado Libre de Oajaca, texto que se iniciaba con el siguiente proemio:

"En el Nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor de la sociedad y del orden nos, los ciudadanos representantes del Estado de Oajaca, reunidos legítimamente en congreso constituyente, en fiel desempeño de la misión que hemos recibido de nuestros comitentes, y de conformidad con sus derechos y deseos, decretamos y establecemos para el buen gobierno y recta administración, la presente Constitución Particular del Estado de Oajaca".

El congreso constituyente por su parte, se dirigió a los oaxaqueños con las siguientes expresiones: "Ciudadanos de todos estados, de todas profesiones, de todos los departamentos, que no se hable más de partidos y divisiones, porque no debe haberla entre los que viven bajo un mismo gobierno y bajo una misma constitución. Nosotros no somos tehuantepecanos, ni mixtecos, costeños, ni serranos, todos somos oaxaqueños, unidos por lazos indisolubles de una santa fraternidad"...

Nuestra primera Constitución Política estaba conformada por 258 artículos fijos contenidos en 28 capítulos y 2 artículos transitorios.

El Capítulo I, denominado Del Estado de Oajaca, su religión y su territorio establecía:

El Estado de Oajaca es libre, independiente y soberano en todo lo que exclusivamente corresponde á su administración y gobierno interior...

La soberanía reside originaria y exclusivamente en los individuos que lo componen: Por tanto, á ellos pertenece exclusivamente el derecho de formar, por medio de sus representantes su constitución política...

La religión de este Estado es, y será perpetuamente la católica, apostólica y romana...

El territorio del estado comprende todos los partidos que tenía la antigua intendencia y provincia de Oajaca...

El territorio de este Estado se divide para su mejor administración, en departamentos, partidos y pueblos...

La constitución de 1825 estableció un Congreso Bicameral con un Senado local integrado por siete miembros, es decir, había en Oaxaca Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

Se elegía a un diputado por cada 40 000 "almas", o por una fracción que pasara de 20,000. Había un suplente por cada 3 propietarios, ó por una fracción que llegara á dos.

Esta constitución proscribía la esclavitud y decía: Se prohíbe que se introduzcan esclavos en el territorio: El Estado se encargará de libertar á los que actualmente existen (sic) en él, indemnizando previamente á los propietarios; y declara libres á los hijos que nacieren de aquellos, desde el día en que sea publicada esta constitución en la capital.

El Poder Legislativo se depositaba en un Congreso dividido en dos cámaras que se llamarán, la una; cámara de diputados del Estado, y la otra: senado del Estado.

La cámara de diputados se renovará cada 2 años en su totalidad y la de senadores por la mitad en el mismo período.

La elección de diputados y senadores se hará por medio de juntas de parroquia, de departamento y del Estado.

El poder ejecutivo del Estado se ejerce por un solo individuo, que se llamará gobernador del Estado.

Habrá también un vicegobernador quien sustituye al gobernador en caso de falta total...

El gobernador y vicegobernador duran tres años en el cargo y solo una vez podrán ser reelegidos sin intervalo para el mismo empleo....

Los Ayuntamientos del Estado fueron organizados junto con una institución propia denominada "Repúblicas" que se trataba

de la organización de los vecinos de los pueblos para el desempeño de funciones municipales.

La primera constitución política del Estado aprobada por los constituyentes de 1824 es un documento fundamental para nuestra Entidad; en reconocimiento a sus altos méritos, se enaltece su memoria a través de esta inscripción que en Letras de Oro engalana el Muro de Honor.

ANDRÉS HENESTROSA



La Sexagésima Legislatura del Estado, por decreto número 55, expedido el 17 de enero de 2008 acordó grabar con letras de oro el nombre de Andrés Henestrosa, en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Honorable Congreso en sesión solemne y en presencia de los tres poderes del Estado.

El maestro Andrés Henestrosa Morales fue un poeta, narrador, ensayista, cronista, historiador, periodista, político y maestro que hizo grandes aportaciones a la cultura de México; nació en el Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, el 30 de noviembre de 1906, cursó su educación primaria en Juchitán. A los quince años sin saber hablar español, ya que únicamente se expresaba en su idioma zapoteco, se trasladó a la Ciudad de México en busca del maestro José Vasconcelos para solicitarle una beca que le permitiera estudiar en la capital de la República.

Fue alumno de la Escuela Normal de Maestros, de ahí pasó a la Escuela Nacional Preparatoria, luego a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, realizando al mismo tiempo estudios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, se desempeñó como maestro de Lengua y Literatura en la Escuela Nacional de Maestros, y en la Universidad Nacional Autónoma de México; ejerció el periodismo durante 50 años, trabajando en importantes diarios de la capital de nuestro

país, ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Su producción literaria reviste gran importancia en las letras nacionales, destacan entre sus obras las siguientes: *Los hombres que dispersó la danza y algunos recuerdos andanzas y divagaciones* -una de las más conocidas-, *Los caminos de Juárez*; *Retrato de mi madre*; *Cuatro siglos de literatura mexicana*; *Los cuatro abuelos*; *De Ixhuatán, mi tierra, a Jerusalén, tierra del Señor*, y *El maíz, riqueza del pobre*.

Destacó en la política nacional como integrante del Honorable Congreso de la Unión fue Diputado Federal en cinco Legislaturas y Senador de la República en dos ocasiones.

En reconocimiento a sus méritos, cívicos, culturales y políticos recibió numerosos reconocimientos entre los que podemos mencionar, el Premio Nacional de Periodismo de México, la Presea Ciudad de México, el Premio Internacional Alfonso Reyes, la Medalla al Mérito Benito Juárez de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Premio Nacional de Lingüística y Literatura, la Medalla Belisario Domínguez, que otorga el Senado de la República, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y la Medalla de Oro del Instituto Nacional de Bellas Artes. La Universidad Nacional Autónoma de México le otorgó el Doctorado *Honoris Causa*.

El maestro Andrés Henestrosa Morales pertenece a una distinguida generación de oaxaqueños que son ejemplo de entrega al trabajo y la permanente superación, el 8 de enero del año 2002, a la edad de 101 años falleció en la Ciudad de México.

**2015, CENTENARIO DE
LA FUERZA AÉREA MEXICANA.
HONOR, VALOR Y LEALTAD POR MÉXICO**



Por acuerdo número 118 de fecha 8 de enero de 2015, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado aprobó se inscribiera en el Muro de Honor del Salón de Plenos de Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en letras de oro, la frase: "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. HONOR, VALOR Y LEALTAD POR MÉXICO"

En Sesión Solemne del Congreso del Estado celebrada el 12 de febrero de 2015, con la asistencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo, y Judicial, así como del Secretario de la Defensa Nacional y el Comandante de la Base Aérea Militar número quince, se develó el epígrafe, a través de la cual se rinde homenaje a la Fuerza Aérea Mexicana.

"La Fuerza Aérea Mexicana es una institución que forma parte de la Secretaría de la Defensa Nacional; su objetivo es defender la integridad, independencia y soberanía de México, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población en caso de necesidades públicas, realizar acciones y obras sociales que tiendan al progreso del país y, en casos de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas, sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas"

El 10 de febrero de 1944 la aviación militar adquirió el carácter constitucional de Fuerza Armada, designándose Fuerza Aérea Mexicana.

El 10 de febrero de 1992 por decreto presidencial se establece oficialmente el 10 de febrero de cada año como Día de la Fuerza Aérea Mexicana.

"La Fuerza Aérea Mexicana ha sido garante de la soberanía del espacio aéreo nacional, en custodia permanente de la integridad del Estado Mexicano, mediante el constante esfuerzo de velar por la paz y la tranquilidad de los mexicanos, teniendo como lema: "Fuerza Aérea Mexicana. Honor, Valor y Lealtad".

Fortalecer el recuerdo de nuestros héroes, símbolos patrios e instituciones educativas, es un deber del pueblo y del gobierno, puesto que ellos son el lazo de unión entre los oaxaqueños, por encima de cualquier diferencia particular o de grupo; por ello han de ser honrados y su memoria estar presente en Letras de Oro en el Muro de Honor del Congreso.

Diputada Magda Isabel Rendón Tirado

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Gustavo Díaz Sánchez	Inés Leal Peláez
Laura Estada Mauro	Fabrizio Emir Díaz Alcázar
Ángel Domínguez Escobar	Juana Aguilar Espinoza
Elisa Zepeda Lagunas	Ma. de Jesús Mendoza Sánchez
César Enrique Morales Niño	Yaríth Tannos Cruz
Leticia Socorro Collado Soto	Alejandro Avilés Álvarez
Arsenio Lorenzo Mejía García	María Lilia Arcelia Mendoza Cruz
Mauro Cruz Sánchez	Jorge Octavio Villacaña Jiménez
Griselda Sosa Vásquez	Magda Isabel Rendón Tirado
Saúl Cruz Jiménez	Elim Antonio Aquino
Migdalia Espinosa Manuel	Aurora Bertha López Acevedo
Othón Cuevas Córdova	Victoria Cruz Villar
Hilda Graciela Pérez Luis	Elena Cuevas Hernández
Luis Alfonso Silva Romo	Ericel Gómez Nucamendi
Magaly López Domínguez	Arcelia López Hernández
Horacio Sosa Villavicencio	Fredie Delfín Avendaño
Noé Doroteo Castillejos	Rocío Machuca Rojas
Pavel Meléndez Cruz	Emilio Joaquín García Aguilar
Aleida Tonelly Serrano Rosado	Karina Espino Carmona
Gloria Sánchez López	Alejandro López Bravo
Timoteo Vásquez Cruz	Delfina Elizabeth Guzmán Díaz

